

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

Nº	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	1,549,543.22	1,364,227.71	185,315.51	34
2	LIQUIDADO	1,429,382.43	1,244,066.92	185,315.51	34

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-0807-2023-224-CUS/VMVU/PNVR

						DEPARTAMENTO : CUSCO							
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SIHUINCHA BAJO - DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	CENTRO POBLADO SIHUINCHA BAJO	1,364,227.71	1,244,066.92	185,315.51	0.00	120,160.79	1,429,382.43	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR Y RD N° 114-2023-VIVIENDA -VMVU/PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°005-2025-VAJV-MF presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N°00000008-2025/VMVU/PNVR/UGT-Icaldas, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°004-2025-NE. CONVENIO N° 1082-0807-2023-224-CUS/VMVU/PNVR presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 19/02/2025


CPC. Vanessa Anabel Jiménez Villegas
Mat. 04 - 4873

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. VANESSA ANABEL JIMÉNEZ VILLEGAS
DNI 47366056

O/S N° 00921-2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 008-2025/NE-224-CUS/SO/PDF. del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA, 19/02/2025


LUNA ENRIQUEZ VERY LORENA ALDAR
INGENIERA CIVIL
CIP. 247152

MONITOR TÉCNICO
ING. VERY LORENA ALDAR LUNA ENRIQUEZ
DNI: 70012895

O/S N°0877-2025

N.E. CONV. N° 1082-0807-2023-224-CUS/VMVU/PNVR

Ing. Fernando Díaz Farfán
CIP: 108403 DNI: 24713565
SUPERVISOR

SUPERVISOR
ING. FERNANDO DIAZ FARFAN
DNI 24713565

CLS N°225-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

REPRESENTANTE PNVR

0080800